



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y COBERTURAS PARA EL AÑO 2019 DE LAS PRESTACIONES MÉDICAS DE OTORRINO, ENTRE JUNAEB Y LA SOCIEDAD DR. CRISTIAN BACHELET RAMOS LTDA., ID 1804-9-LE18, DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE PARA LA REGION AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Coyhaique,

02 ABR. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180 de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado en la Ley N° 19.886 sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento; en la Ley de Presupuesto N°21.025 para el año 2019; en la Resolución Exenta N°1830 de 7 de septiembre de 2018, que delega facultades a los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compras y Licitaciones de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en la Ley Presupuesto para el Sector Público; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°38, de fecha 25 de marzo del 2019, emitido por Unidad de Administración y Finanzas Región de Aysén; Resolución Exenta N°568/2019 que establece seguridad de orden de subrogancia designando a doña Cherie Díaz Contreras, como Directora(S) de JUNAEB Aysén y la Resolución TRA N°173/72/2019, que le asigna funciones directivas; en la Resolución Exenta N°204 de 24 de julio de 2018 que aprueba contrato entre JUNAEB Aysén y la **Sociedad Dr. Cristian Bachelet Ramos Limitada** y; en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante e indistintamente JUNAEB, es una Corporación de Derecho Público, Autónoma, cuya finalidad es la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

2.- Que, para el cumplimiento de su misión, JUNAEB administra el Programa de Salud del Estudiante, que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, a través de 4 áreas programáticas: Servicios Médicos, Salud Oral, Habilidades para la Vida y Apoyo Psicosocial. La primera de ellas, tiene como objetivo entregar servicios de atenciones médicas y tratamientos a aquellos estudiantes que presentan algunas patologías de alta prevalencia Oftalmológica, Otorrinológica u Ortopédica, que dificultan el acceso igualitario y su permanencia en el sistema educacional.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N°158 de 04 de junio de 2018, JUNAEB Aysén aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de licitación del servicio denominado Atenciones Médicas de la especialidad de Otorrino para las comunas de la Región de Aysén, ID 1804-9-LE18.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N°191 de 06 de julio del año 2018 se adjudicó la licitación pública citada, a la oferta propuesta por la **Sociedad Dr. Cristian Bachelet Ramos, RUT N° 76.380.407-3**, en líneas 1 y 2.

5.- Que, con fecha 18 de julio de 2018, las partes suscribieron el correspondiente contrato de Prestación de Servicios de Atención Médica de la especialidad de Otorrino, Licitación ID 1804-9-LE18, aprobado por Resolución Exenta N°204 del 24 de julio del 2018.

6.- Que, el valor total de la adjudicación para los años **2018, 2019 y 2020**, asciende a la suma total de **\$13.860.000 (trece millones ochocientos sesenta mil pesos)**, la cual se desglosa como a continuación se detalla:

- Para el primer año de ejecución, Línea 1 y 2, del contrato la suma de \$ 4.620.000 (año 2018).
- Para el primer año de ejecución, Línea 1 y 2, del contrato la suma de \$ 4.620.000 (año 2019).
- Para el primer año de ejecución, Línea 1 y 2, del contrato la suma de \$ 4.620.000 (año 2020).

7.- Que, conforme a lo establecido las bases de licitación y el contrato, corresponde que el precio de dichos servicios sean reajustados al segundo año del contrato según la variación experimentada por índice de Precios al Consumidor IPC durante el año 2018, según corresponda.

8.- Que, para este efecto la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB de la Dirección Nacional informó sobre el reajuste para el año de ejecución del contrato mediante correo electrónico de fecha 29 de enero del 2019; el que se hará proporcionalmente entre la fecha de celebración del contrato y el 31 de diciembre del 2018.

9.- Que, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38 del 25 de marzo del 2019, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos, este servicio cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar dicho reajuste, con cargo a la imputación 09.09.02.24.03.168, Glosa 03 de la Ley de Presupuesto.

10.- Que, debe dictarse el correspondiente acto administrativo, notificando al Prestador sobre el reajuste que experimentará el valor de las prestaciones médicas contratadas, conforme a la disponibilidad presupuestaria para el año 2019.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO ESTABLÉZCANSE los precios y coberturas de los Servicios Atenciones Médicas de la especialidad de Otorrino, Línea 1 y 2 de la Licitación ID 1804-9-LE18, asociados al Programa de Salud del Estudiante Región de Aysén para el año 2019, que se indican a continuación:

- El valor unitario licitado adjudicado para esta prestación en el año 2018 fue de \$13.200 (trece mil doscientos pesos), al que, aplicada la variación de IPC correspondiente, se reajusta para el presente año a \$ 13.302 (trece mil trescientos dos pesos). Siendo la cobertura total para el año 2019 de 350 (línea 1: 310 atenciones y línea 2: 40 atenciones); el presupuesto total reajustado para el presente año es de \$4.655.700 (cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos pesos).

Proveedor	ID Licitación	Línea	Especialidad	Precio unitario Licitación Año 2018	Precio unitario Reajustado Año 2019	Cobertura a atender Año 2019	Presupuesto año 2019
Sociedad Dr. Cristian Bachelet Ramos	ID 1804-9-LE18	1	At. Médicas de Otorrino	\$ 13.200	\$13.302	310	\$ 4.123.620
		2		\$ 13.200	\$13.302	40	\$ 532.080
Total				\$ 13.200	\$ 13.302	350	\$ 4.655.700

ARTÍCULO SEGUNDO AUTORÍCESE el pago a la **Sociedad Dr. Cristian Bachelet Ramos Limitada**, RUT N°76380.407-3, por los servicios provenientes del contrato suscrito entre las partes aprobado por Resolución Exenta N°204 de 24 de julio del 2018, cuyo precio se actualiza con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTESE el gasto que irrogue a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas al dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo, conforme lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de Sector Público para el Año 2019, al siguiente ítem: 09.09.02.24.03.168 Glosa 03 JUNAEB.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN EL MÓDULO DE GOBIERNO TRANSPARENTE



**CHÉRIE DIAZ CONTREI AS
DIRECTORA REGIONAL(S) AYSÉN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

CADC/FNP/fnp

Distribución:

- Unidad de Recursos y Personas
- Coord. Salud del Estudiante
- Proveedor

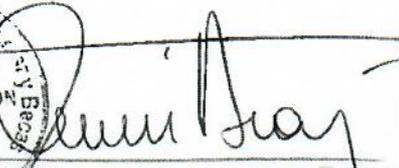
	REGISTRO	N°: 38.-
	CERTIFICADO	Coyhaique, 25/03/2019 MAT. Ejecución Atenciones Médicas, de Otorrino , Dirección Regional de Aysén. ANT:S/A.

La Unidad de Gestión de Recursos de la Región de Aysén, certifica que JUNAEB AYSÉN, posee la disponibilidad presupuestaria, conforme a la disponibilidad presupuestaria para el año 2019:

Denominación	
Centro de Responsabilidad	Dirección Regional de Aysén
Imputación Presupuestaria en Ley de Presupuesto N°21.125, para el año 2019	9.09.02.24.03.168, Glosa 03
Asignación	Para Asistencia Médica Parvularia, Básica y Media
Monto solicitado para Servicio/Bien	\$ 4.655.700.-
Servicio / Bien	Para la ejecución Atenciones Médicas, especialidad de Otorrino, correspondiente a Servicios Médicos del Programa de Salud del estudiante, Actualización valores de Licitación 1804-9-LE18, según orden de compra 1804-17-SE19, correspondiente a la Dirección Regional de Aysén.

Sin otro particular, saluda atentamente.





CHERIE ANDREA DIAZ CONTRERAS
ENCARGADA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS Y PERSONAS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

CDC/pami.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Gestión de Compras
- Unidad Gestión de Recursos